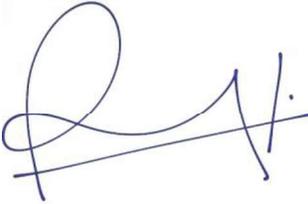




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA
II.- La identificación del documento:	ACTA DE CONSEJO TÉCNICO FOLIO 021/FEBRERO/2023
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NÚMERO DE PERSONAL
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09 DE MARZO DE 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA 09/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 021/FEBRERO/2023

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veinte de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán (Secretaria), Mtra. Dulce María Oviedo Quijano y el Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejeros), Dra. Teresa Abraham Arano (Consejera Maestra) y la C. Daniela Trujillo Valencia (Consejera Alumna), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Aprobación del sistema de información para la vinculación universitaria (SIVU)-----

Primero.- Aval para la conclusión del proyecto de investigación en SIVU (Sistema de Vinculación Universitaria): **ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ESCOLAR Y PSICOSOCIAL DEL ESTUDIANTADO DEL TEBA INDEPENDENCIA**, que realizó la Dra. María Isabel Guiot Vázquez con número de personal ~~NI-ELIMINADO-107~~

Segundo.- Aval para alta del proyecto de investigación en SIVU (Sistema de Vinculación Universitaria): **POR UNA ESCUELA INCLUSIVA**, que realizó la Dra. Karima Oliva Bello con número de personal ~~NI-ELIMINADO-107~~

Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente: -----

I.- El Consejo Técnico de esta entidad leyó el documento que incluye el proyecto "Atención a la Problemática Escolar y Psicosocial del Estudiantado del Teba Independencia", registrado en el sistema, encontrando que éste cumple con los criterios establecidos, por lo que se procedió a otorgar el aval en el sistema correspondiente-----

II.- I.- El Consejo Técnico de esta entidad leyó el documento que incluye el proyecto "Por Una Escuela Inclusiva" y las evidencias presentadas, encontrando que éste cumple con los criterios establecidos, por lo que se procedió a otorgar el aval en el sistema correspondiente-----

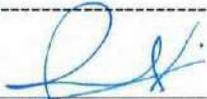


Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos-----



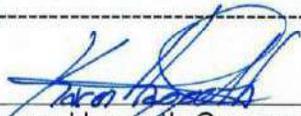
Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta



Mtra. Dulce María Oviedo
Quijano
Consejera



Mtro. Axel Manuel Navarro
Hernández
Consejero



Dra. Karen Happeth Cuevas
Castelán
Secretaria



Dra. Teresa Abraham Arano
Consejera Maestra



C. Daniela Trujillo Valencia
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Número de personal, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de PDPP SOEV

2.- ELIMINADO El Número de personal, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de PDPP SOEV

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."